



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

10 de mayo de 1996

- Número 62

Página 413

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY	
4.1. INTERPELACIONES.		Escritos iniciales	
Escrito inicial		- Incumplimiento del convenio firmado entre el Moptma y la Consejería de Medio Ambiente sobre el saneamiento del Saja Besaya. Nº 84, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. 417	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el uso de medicamentos y funcionamiento de los depósitos de los mismos. Nº 55, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 415		[43PR00]	
[413906]		- Aplicación de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) en zonas rurales y otros extremos. Nº 85, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 418	
Retirada		[43U25]	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento, composición, actuación y objetivos de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 15, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 416		- Protección de los Picos Europa. Nº 86, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 419	
[413903]		[43U26]	
4.2. MOCIONES.		- Remisión a la Cámara de la liquidación de los presupuestos correspondientes al ejercicio de 1995. Nº 87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 420	
Escrito inicial		[43S22]	
- Criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual. Nº 11, subsiguiente a interpelación Nº 34, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 416		Acuerdos de la Mesa de la Asamblea sobre tramitación en Comisión	
[42S07]		- Campaña pública sobre las posibilidades de adopción de niños nacidos en otros países y otros extremos. Nº 36, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 421	
		[43U10]	

Página

- Colección del "El Impulsor". Nº 40, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 422
[43U12]

- Mejora de la carretera Hortigal-Gandarillas. Nº 63, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. 424
[530704]

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escrito inicial

- Abastecimiento de agua a Bustablado, Arredondo. Nº.111, presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 422
[511512]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales

- Mejora de la carretera San Vicente-Hortigal-Labarces. Nº 59, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del G. P. Popular. 423
[530700]

- Mejora de la carretera Hortigal-Abanillas. Nº 60, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. 423
[530701]

- Abastecimiento de agua a Prellezo. Nº 61, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. 424
[530702]

- Abastecimiento de agua a Herrerías. Nº 62, presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular. 424
[530703]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea

- Comparecencia ante el Pleno del Presidente de la Diputación Regional. Nº 2 425
[78ACG00]

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. Nº 26 425
[78CS09]

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 1 al 7 de mayo de 1996) 426

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 1 al 7 de mayo de 1996) 426

8.2.3. CONVOCATORIAS. 428

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

Toma de Conocimiento por la Mesa de la Asamblea

- Baja y Alta de Diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Diputación Permanente. 428
[84200]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE USO DE MEDICAMENTOS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE LOS MISMOS. (Nº 55).

[413906]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 55, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre uso de medicamentos y funcionamiento de los depósitos de los mismos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[413906]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Fernando Villoria Díez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco de ordenación del medicamento en España está regulado por la Ley del Medicamento; la Unión Europea y la Organización de la Salud, cada una en su ámbito, han realizado amplias e intensas campañas para promover la defensa de los intereses de los pacientes y de los consumidores y han promovido recomendaciones y directivas en el mismo sentido. También existen numerosas directivas que regulan los criterios y condiciones de comercialización y dispensación de productos farmacéuticos que definen mecanismos de cooperación para detectar la existen-

cia de reacciones adversas, como es el caso de los Programas de Farmacovigilancia y que facilitan el conocimiento para mejorar la seguridad de los pacientes. En otro orden de cosas también se propende a la unificación y homogeneización de criterios dentro de la Unión Europea.

El desastre ocurrido con la Talidomida ha favorecido la promulgación de normativas tendentes a mejorar la seguridad y confianza en los nuevos productos que llegan al mercado. En tal sentido también se ha mostrado beneficioso el rigor y la seguridad con que se desarrollan los ensayos clínicos de nuevos productos.

España regula esta materia en la Ley del Medicamento basándose en el artículo 149.1.16 de la Constitución el cual establece que es competencia exclusiva del Estado la legislación sobre los productos farmacéuticos. El Título Sexto de la Ley del Medicamento propone una serie de normas y principios sobre el uso racional de los medicamentos y se determinan las competencias estatales por un lado, las autonómicas por otro y las de la Seguridad Social por otro.

Para conseguir el objetivo propuesto en el Título Sexto se precisa, por tanto, la colaboración interinstitucional puesto que se regulan las actividades, condiciones, etc. destinadas a una adecuada utilización de los medicamentos tanto en lo que se refiere al farmacéutico (la prescripción, papel del médico y dispensación) como en lo referente al consumo por parte de los pacientes. La Ley del Medicamento indica textualmente que: "para lograr este objetivo, la Ley, partiendo de la consideración de que es un principio básico para la salud la Atención Primaria, se debe de disponer de estructuras que sirvan de soporte técnico para la participación y colaboración de los profesionales sanitarios adecuadamente formados en el uso racional de los medicamentos. Se establece:

a) El principio de potenciación de programas de formación universitaria y continuada en Farmacología y Farmacia Clínicas, así como el desarrollo de un adecuado sistema de información de medicamentos.

b) Los principios que han de regir la prescripción de recetas médicas.

c) Las normas sobre la información y promoción de los profesionales sanitarios.

d) Introduce mejoras en la atención primaria, especializada y hospitalaria.

En tal sentido, el artículo 92 de esta Ley, bajo el enunciado de Farmacia Hospitalaria, se determina que todos los hospitales con 100 camas o más deberán contar con Servicio de Farmacia Hospitalaria bajo la titularidad y responsabilidad de un farmacéutico especialista (esta circunstancia podría no estarse dando en nuestra Comunidad Autónoma). El punto 4º

del artículo determina que los hospitales con menos de 100 camas que no deseen establecer servicios farmacéuticos podrán solicitar de las Comunidades Autónomas autorización para mantener un depósito de medicamentos bajo la supervisión y control de un farmacéutico. Las condiciones, requisitos y normas de funcionamiento de tales depósitos serán determinadas por la autoridad sanitaria competente.

La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ha difundido, para consulta, el proyecto de decreto por el que se regulan los establecimientos de Farmacia en los Centros de Atención Primaria y socio-sanitarios. Este decreto es absolutamente necesario y merece nuestra aprobación. De la exposición de motivos del citado Decreto se desprende que es necesario regular la dispensación de medicamentos en los hospitales con menos de 100 camas y, por otra parte, hacer cumplir la Ley del Medicamento en nuestra Comunidad Autónoma en lo referente a los hospitales de más de 100 camas.

El catálogo de hospitales de Cantabria del año 1994 cuantifica las camas de los hospitales de nuestra Región y es el siguiente:

	Camas
Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	1.416
Centro Asistencial Ramón Negrete	40
Sanatorio Psiquiátrico Ntra.Sra. del Rosario	323
Sanatorio Santa Clotilde	159
Sanatorio Madrazo	78
Clínica Matorras, S.A.	18
Centro de Rehabilitación Psiquiátrico Parayas	114
Hospital Comarcal de Laredo	144
Hospital Santa Cruz (Liencre)	117
Clínica Reinosa	102
Hospital Sierrallana (Torrelavega)	326
Hospital M. Jesús Ruiz Capillas (Cerrado)	103

La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social debería pensar en regular las condiciones, requisitos y normas de funcionamiento de los depósitos de medicamentos de estos hospitales según el número de camas de manera similar al que regula los establecimientos de farmacia en los Centros de Atención Primaria y Socio-Sanitarios.

Por lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre

Criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas orientadas al uso racional de los medicamentos en atención especializada y en hospitales de Cantabria y sobre la regulación y determinación de las condiciones, requisitos y normas de funcionamiento de los depósitos de medicamentos en hospitales de menos de 100 camas.

En Santander, a 2 de mayo de 1996

Firmado"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO, COMPOSICIÓN, ACTUACIÓN Y OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 15).

[413903]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tenido conocimiento de la retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la interpelación Nº 15, formulada D. Fernando Villoria Díez, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el funcionamiento, composición, actuación y objetivos de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 56, correspondiente al día 29 de noviembre de 1995.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS Y SU SITUACIÓN ACTUAL. (Nº 11, subsiguiente a interpelación Nº 34).

[42S07]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, N° 11, subsiguiente a interpelación N° 34, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S07]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación n° 34, relativa a criterios del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el proceso de negociación del traspaso de competencias y su situación actual.

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria para que firme el acuerdo de traspaso del conjunto de competencias sobre las que ha cerrado la negociación con la Administración Central del Estado, de modo que su ejercicio por la Diputación Regional de Cantabria sea efectivo con fecha 1 de julio de 1996.

En Santander, a 30 de abril de 1996

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MOPTMA Y LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE EL SANEAMIENTO DEL SAJA-BESAYA. (N° 84).

[43PR00]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 84, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, relativa a incumplimiento del convenio firmado entre el Moptma y la Consejería de Medio Ambiente sobre el saneamiento del Saja Besaya.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43PR00]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, según lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación del río Besaya, consecuencia de los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales sin depurar, es uno de los principales problemas ambientales que tiene Cantabria con amplia repercusión sobre la calidad de vida y desarrollo económico de

toda la comarca del Besaya.

Esta problemática y la situación de agravio que para Cantabria supone el que en catorce años de gobierno socialista no se haya invertido ni una sola peseta por parte de la Administración Central en nuestra región, fueron el motivo de que por Ley 42/1994 de 30 de diciembre se declarase de interés general el saneamiento del Saja-Besaya, junto con el saneamiento de Santoña. Posteriormente el 11 de mayo fue presentado en el Ayuntamiento de Torrelavega, por representantes de la Administración Central el proyecto del saneamiento del Saja Besaya con un importe de 25.100 millones de pesetas afirmándose que sería financiado íntegramente por el MOPTMA. Así mismo este compromiso fue ratificado formalmente mediante la firma de un convenio entre el ministro Sr. Borrell y el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria Sr. Gil. Por último, olvidando todos esos compromisos, los representantes del MOPTMA en los últimos días del Gobierno saliente han intentado que el Gobierno Regional aceptase una financiación de únicamente 7.500 millones de pesetas.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, presentan la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria rechaza tajantemente la actitud del Ministro Sr. D. José Borrel y de la Secretaria de Estado Sra. D^a Cristina Narbona, por incumplir el convenio firmado entre el MOPTMA y la Consejería de Medio Ambiente, además del compromiso adquirido públicamente ante los ciudadanos de Cantabria, suponiendo esta intolerable actitud la pérdida de una inversión de 17.500 millones de pesetas y poniendo en peligro una obra tan trascendente para los intereses de nuestra Región.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas necesarias ante el MOPTMA para que se cumpla el convenio suscrito, que suponga la financiación íntegra y en los plazos previstos del saneamiento del Saja-Besaya.

Santander, 2 de mayo de 1996

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso.- Fdo.: Santos Fernández Revolvero"

APLICACIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) EN ZONAS RURALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 85).

[43U25]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la proposición no de ley, Nº 85, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a aplicación de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO en zonas rurales y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U25]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de UPCA al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varias semanas se vienen planteando en Cantabria diversas movilizaciones de padres de alumnos de diferentes municipios rurales que protestan por la entrada en vigor en el curso 96-97 de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, (ESO) de acuerdo con los planes previstos en la LOGSE. No es, por otro lado, un hecho aislado en Cantabria sino en numerosas Comunidades Autónomas, entre las que destacan las de Castilla-León, Asturias, Madrid, Aragón, Extremadura y Navarra.

Es evidente que la LOGSE fue una ley orgánica no pactada sino impuesta por la mayoría gobernante en el momento que fue aprobada por las Cortes Generales y que cara al próximo curso su aplicación impone que los alumnos de las zonas rurales deben acudir a centros ubicados en cabeceras de comarca, algunos bastante alejados geográficamente. Estas circunstancias afectarán a la vida normal de las familias afectadas, bien porque los alumnos -niños/as de 11 y 12

años -tienen que afrontar diariamente un largo desplazamiento o porque para un mejor aprovechamiento educativo deben pernoctar fuera de su ámbito familiar.

Este Grupo Parlamentario entiende que ninguna reforma consistente y más si es educativa, puede arraigar sin la participación social de padres, profesores y alumnos como es igualmente evidente que a todos los sectores implicados les corresponde aportar el esfuerzo necesario en beneficio de la comunidad. En este caso concreto, consideramos que no ha existido el consenso necesario y que la LOGSE, como hemos recordado impuesta por una mayoría circunstancial, no analizó con profundidad las situaciones que ahora se plantean y que inciden en un más rápido despoblamiento en los que más se ha acentuado la protesta, concretamente Puente Nansa, Ribamontán al Monte, Bárcena de Cicero, Guriezo, Voto, Reinosa y algunos puntos de la comarca de Trasmiera.

Consideramos que planteamientos realizados públicamente por la Coordinadora para la Defensa de los Colegios Rurales son asumibles y deben ser atendidos por la Administración educativa. Así, manifiestan que en ningún momento las autoridades educativas informaron a las Asociaciones de Padres de los problemas que conllevaría la implantación de la ESO en las zonas rurales; además, mantienen que la Administración tiene la obligación de garantizar la oferta educativa rural con el fin de cumplir el principio constitucional de la igualdad de oportunidades y el derecho de todos los españoles a la enseñanza.

Por último, UPCA entiende que el Parlamento de Cantabria no puede ser ajeno a la situación planteada por numerosas Asociaciones de Padres de alumnos en nuestras zonas rurales y más cuando en no más de dos años, si se cumplen las previsiones, nuestra Comunidad Autónoma asumirá las competencias de enseñanza.

Desde estos principios, se presenta a debate la siguiente propuesta de resolución

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la nación y, en concreto, su Ministerio de Educación, a que recogiendo las demandas de los padres de alumnos de zonas rurales, reconsidere la inmediata aplicación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y previamente se analicen las consecuencias sociales y familiares que se plantean en las zonas rurales afectadas.

2.- Instar al Consejo de Gobierno a que analice la aplicación en Cantabria de la ESO en el inmediato curso y presente al Ministerio de Educación las alternativas que considere oportunas en defensa de la enseñanza rural y con respeto al derecho y el deber de los padres de velar por los hijos.

Santander, 3 de mayo de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández".

PROTECCIÓN DE LOS PICOS DE EUROPA.
(Nº 86).

[43U26]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 86, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a protección de los Picos de Europa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U26]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, (UPCA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley de protección de los Picos de Europa para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vigente Ley 4/1989, de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, recoge las distintas fórmulas y procedimientos válidos para la protección de aquellos espacios

naturales y áreas geográficas que se consideren merecedoras de ser incluidas en el ámbito de protección que permite esta Ley.

Dentro de la misma, se contemplan, entre otras formas de protección de los espacios naturales, las de Parque Nacional y Parque Natural, como válidas, a los efectos indicados.

Dentro del territorio de Cantabria, como es sabido, se encuentra ubicada un área denominada de los Picos de Europa, de especial belleza y condiciones naturales singulares, que merece una protección rigurosa, para garantizar su conservación en las mejores condiciones posibles, compatible con el uso racional y debidamente planificado de su territorio, sobre todo en actividades culturales, recreativas y turísticas, y con los intereses de los habitantes de la zona.

Precisamente, este área regional, juntamente con otras, de características similares, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Asturias y de Castilla y León, y que constituyen el espacio conocido como "Los Picos de Europa", ha sido cualificada con la distinción de Parque Nacional, por Ley 16/1995, de 30 de mayo.

Pero ocurre que esta Ley que se ha tramitado por caminos sinuosos y en todo caso difíciles, ha producido un fuerte rechazo por los propios Gobiernos regionales (casos de Castilla-León, Cantabria e incluso de Asturias, en un principio, aunque posteriormente cambiara de actitud para finalmente, volver a la posición primitiva), de forma mayoritaria por la opinión pública, en general, y prácticamente unánime por los organismos y Corporaciones Locales y por los habitantes de las áreas afectadas incluidas en el perímetro del Parque.

Esta situación plantea, en la práctica, la imposibilidad o, al menos, la extrema dificultad, de que la Ley comentada, en estas condiciones, pueda aplicarse, pues es de sobre conocido que actuaciones de este tipo, para que pueda ejecutarse, necesitan un amplio grado de consenso, que en este caso no existe.

Convencido nuestro Grupo Parlamentario de esta realidad, y de la inoperancia que va a suponer la aplicación esta Ley por las razones indicadas, lo que llevaría consigo, entre otros efectos negativos, la falta de protección para este singular territorio en los años próximos, y posiblemente su degradación progresiva; y a fin de evitar que esta situación pueda producirse, entendemos, que es obligado tomar iniciativas eficaces tendentes a garantizar la protección de este destacado espacio geográfico.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario entiende, que la Ley comentada y por las razones apuntadas, debe ser derogada, y sustituida por otra forma de protección más lógica, y también más acorde con la realidad socioeconómica que se produce en esa zona,

y con el estado de opinión, ampliamente mayoritario, de los Organismos, Instituciones y Entidades, así como de los habitantes a nivel regional, y especialmente local, contrarios al sistema de protección decidido por el Gobierno de la Nación.

Por todo lo indicado, nuestro Grupo Parlamentario, en su deseo de conseguir una protección eficaz del área de Picos de Europa que corresponde a la superficie regional incluida en los términos municipales de Camaleño, Cillorigo y Tresviso, compatible con el establecimiento de actividades culturales, deportivas, recreativas y turísticas, ampliamente arraigadas en la comarca de Liébana, y con la defensa de los intereses de sus habitantes, presenta ante la Cámara la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, utilizando los cauces oficiales reglamentarios, ponga en práctica las acciones siguientes:

Uno.- Solicite, formalmente, del Gobierno de la Nación la derogación de la Ley 16/1995 de 30 de mayo, de Declaración de Parque Nacional de los Picos de Europa, en base a las razones contenidas en esta moción.

Dos.- Ponga en marcha, al mismo tiempo, las iniciativas precisas, para la declaración, por Ley, del área de Picos de Europa de titularidad regional como Parque Natural, de acuerdo con lo dispuesto al efecto por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Tres.- Alternativamente, y si el Consejo de Gobierno lo considera más conveniente, la iniciativa indicada en el punto Dos (anterior), podría desarrollarse en colaboración con las Comunidades Autónomas de Asturias y/o Castilla y León, si estuvieran dispuestas a una protección similar en sus territorios en el macizo de los Picos de Europa. En este supuesto, estaría también justificada la participación y colaboración del Gobierno Central, en aspectos técnicos y económicos, facilitada a través del Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza (ICONA).

Santander, 2 de mayo de 1996

Fdo.: El Portavoz.- Fdo.: Vicente de la Hera Llorente".

REMISIÓN A LA CÁMARA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1995. (Nº 87).

[43S22]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a la Cámara de la liquidación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1995.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S22]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo número 14.1 de la Ley de Cantabria 10/1995, de 6 de noviembre, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995, dice textualmente:

El Presupuesto del ejercicio de 1995, se liquidará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, al 31 de diciembre. La Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno dicha liquidación Presupuestaria antes del 15 de abril. La liquidación referida será remitida a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional antes del 30 de abril de 1996.

El Consejo de Gobierno no ha remitido antes de la fecha establecida, como es su obligación, la liquida-

ción de los Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1995, lo que supone, un manifiesto incumplimiento de la Ley. Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución.

Se insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria a cumplir, de forma inmediata, lo establecido en el artículo 14 de la Ley 10/95, y por tanto remitir a la Cámara la liquidación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1995.

Santander, 3 de mayo de 1996

Fdo: José Guerrero López.- Diputado G.P. Socialista.
Fdo.: Miguel A. Palacio García.- Portavoz del G.P. Socialista"

CAMPAÑA PÚBLICA SOBRE LAS POSIBILIDADES DE ADOPCIÓN DE NIÑOS NACIDOS EN OTROS PAÍSES Y OTROS EXTREMOS.(N° 36).

[43U10]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA SOBRE TRAMITACIÓN EN COMISIÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo establecido en los artículos 161.1 y 41.1 del Reglamento, ha acordado encomendar a la Comisión de Política Social y de Empleo la tramitación de la proposición no de ley, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a campaña pública sobre las posibilidades de adopción de niños nacidos en otros países y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Núm. 56 de 29.11.95.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

ESCRITO INICIAL

COLECCIÓN DE "EL IMPULSOR".(Nº 40).

[43U12]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA SOBRE TRAMITACIÓN EN COMISIÓN.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo establecido en los artículos 161.1 y 41.1 del Reglamento, ha acordado encomendar a la Comisión de Educación y Cultura la tramitación de la proposición no de ley, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a colección de "El Impulsor", publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Núm. 63 de 12.12.95.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

ABASTECIMIENTO DE AGUA A BUSTABLA-DO, ARREDONDO. (Nº 111).

[511512]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 111, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Bustablado, Arredondo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511512]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario-Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 1995, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo respondía a una pregunta, realizada por la diputada que suscribe, sobre abastecimiento de agua al pueblo de Bustablado en Arredondo, con la afirmación siguiente:

"Esta obra fue aprobada hace aproximadamente un mes, cuando se aprobó en el Consejo de Gobierno el Plan cuatrienal de Obras y Servicios para el año 1997, con un presupuesto de ejecución por contrata de 7.500.000 y un período de ejecución máximo de dos meses".

Al día de la fecha, las obras no se han iniciado, por ello se pregunta:

¿Cuándo piensa el Consejo de Gobierno iniciar estas obras de tráfada de agua a Bustablado?.

En Santander, a 2 de mayo de 1996

Firmado"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEJORA DE LA CARRETERA SAN VICENTE-HORTIGAL-LABARCES. (Nº 59).

[530700]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 59, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora de la carretera San Vicente-Hortigal-Labarces.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530700]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Manuel Blanco Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado el intenso tráfico que soporta el casco urbano del municipio de San Vicente de la Barquera, especialmente en épocas vacacionales y fines de semana, sería conveniente estudiar la posibilidad de mejorar la carretera San Vicente-Hortigal-Labarces para su uso como ruta alternativa.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno sobre la mejora de esta carretera?.

Santander, 30 de abril de 1996

Fdo: Manuel Blanco Díaz"

MEJORA DE LA CARRETERA HORTIGAL-ABANILLAS. (Nº 60).

[530701]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 60, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora de la carretera Hortigal-Abanillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530701]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Manuel Blanco Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado el intenso tráfico que soporta el casco urbano del municipio de San Vicente de la Barquera, especialmente en épocas vacacionales y fines de semana, sería conveniente estudiar la posibilidad de mejorar la carretera Hortigal-Abanillas para su uso como ruta alternativa.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para la mejora de esta carretera?.

Santander, 30 de abril de 1996

Fdo: Manuel Blanco Díaz"

ABASTECIMIENTO DE AGUA A PRELLEZO.
(Nº 61).

[530702]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 61, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a abastecimiento de agua a Prellezo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530702]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Manuel Blanco Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del pueblo de Prellezo, en el Municipio de Val de San Vicente, no disponen del abastecimiento de agua suficiente, y de la que disponen está en muy malas condiciones.

Se pregunta:

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para solucionar esta necesidad?.

Santander, 30 de abril de 1996

Fdo: Manuel Blanco Díaz".

ABASTECIMIENTO DE AGUA A HERRERIAS.
(Nº 62).

[530703]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 62, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a abastecimiento de agua a Herrerías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530703]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Manuel Blanco Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 1º52 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos del Municipio de Herrerías, no disponen del abastecimiento de agua suficiente, y de la que disponen está en pésimas condiciones.

Se pregunta:

¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para solucionar esta falta de suministro?.

Santander, 30 de abril de 1996

Fdo: Manuel Blanco Díaz"

MEJORA DE LA CARRETERA HORTIGAL-

GANDARILLAS. (Nº 63).

[530704]

Presentada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 63, formulada por D. Manuel Blanco Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora de la carretera Hortigal-Gandarillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530704]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Manuel Blanco Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado el intenso tráfico que soporta el casco urbano del municipio de San Vicente de la Barquera, especialmente en épocas vacacionales y fines de semana, sería conveniente estudiar la posibilidad de mejorar la carretera Hortigal-Gandarillas para su uso como ruta alternativa.

Se pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para la mejora de esta carretera?

Santander, 30 de abril de 1996

Fdo: Manuel Blanco Díaz".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL.(Nº 2).

[78ACG00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia, solicitando la comparecencia del Presidente de la Diputación Regional, ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá para Cantabria el Pacto suscrito entre el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78ACG00]

"EMILIO DEL VALLE RODRÍGUEZ, Consejero de Presidencia del Consejo de Gobierno, de la Diputación Regional de Cantabria.

SOLICITA: En base a lo establecido en el art. 168 del vigente Reglamento de la Cámara, la comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, ante el Pleno de la Asamblea Regional, a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá para Cantabria el Pacto suscrito entre el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas.

Santander, 30 de abril de 1996

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA.- Fdo: Emilio del Valle Rodríguez"

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.-

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJO-

RO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO.
(Nº 26).

[78CS09]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995 y su grado de ejecución.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS09]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita

La comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto a fin de informar sobre la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1995 y su grado de ejecución.

Santander, 3 de mayo de 1996

Fdo: Manuel Garrido Martínez.- Fdo.: José Guerrero López"

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 1 al 7 de mayo de 1996)

Día 6:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 7:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 1 al 7 de mayo de 1996)

Día 2:

- Solicitud de comparecencia del Presidente de la Diputación Regional, a petición propia, ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá para Cantabria el Pacto suscrito entre el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando que la proposición no de ley Nº 77, incluida en el orden del día del Pleno convocado para el 10 de mayo de 1996, se sustituya por la proposición no de ley Nº 56.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria solicitando que las proposiciones no de ley números 36 y 40 se tramiten en Comisión.

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular y Regionalista como proposición no de ley relativa a incumplimiento del convenio firmado entre el MOPTMA y la Consejería de Medio Ambiente sobre el saneamiento del Saja-Besaya.

- Documentación Nº 25, relativa a la auditoría de la empresa regional CANTUR, S.A., remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista.

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre uso de medicamentos y funcionamiento de los depósitos de los mismos.

- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a pliego de condiciones para la adjudicación de la última campaña de saneamiento de la cabaña ganadera y otros extremos.

- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a abastecimiento de agua a Bustablado, Arredondo.

Día 3:

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a aplicación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en zonas rurales y otros extremos, para su tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición no de ley relativa a protección de los Picos de Europa.

- Documentación Nº 30, relativa a declaraciones formuladas por los miembros del Consejo de Gobierno sobre incompatibilidades, remitida por dicho Consejo de Gobierno a solicitud de D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Popular comunicando la retirada de las enmiendas, para su defensa en Pleno, correspondientes a la proposición de ley de Salud Mental de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Popular comunicando que Dª. María Nieves Maza Carrascal sustituye a D. José Luis Gil Díaz como suplente de la Diputación Permanente.

Día 4:

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995 y su grado de ejecución.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a remisión a la Cámara de la liquidación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio de 1995.

Día 7:

- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a participación en el Programa de Asistencia Técnica a Empresarias.

- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a representatividad del Comité de seguimiento del programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a habilitación presupuestaria para participar en las actuaciones del programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades entre

hombres y mujeres.

- Escrito presentado por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a iniciativa para hacer a nuestra región beneficiaria de cualquiera de los apartados del programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a proceso de selección para la elección del anagrama de "Calidad Cantabria".

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a gasto ocasionado por la elección del anagrama de "Calidad Cantabria".

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a soporte legal para la utilización de la denominación "Calidad Cantabria".

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a productos, marcas y fabricantes que han utilizado la denominación "Calidad Cantabria".

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a personas u organismos públicos que han decidido los productos que pueden utilizar la denominación "Calidad Cantabria".

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida, como proposición no de ley relativa a retirada definitiva de los Decretos que aprueban las estructuras orgánicas y relación de puestos de trabajo de la Administración Regional y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como moción subsiguiente a la interpelación Nº 43, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la actual situación de SNIACE, S.A., y previsión de ayudas o avales para revitalizar su actividad industrial.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 19, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el saneamiento integral de la bahía de Santander.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como moción subsiguiente a la interpelación Nº 35, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la adjudicación de obras a la empresa TRAGSA.

- Enmienda presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria a la proposición no de ley, Nº 19, formulada por el G.P. Socialista, relativa al Impuesto de Sociedades en Vizcaya.

- Escrito presentado por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a los títulos de altos cargos de las distintas Consejerías.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición de ley, para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, relativa a conocimiento por los ciudadanos de los contratos menores adjudicados por los distintos Consejeros del Gobierno.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria como proposición de ley relativa a instalación de semáforos reguladores de velocidad en la N-611 a su paso por Peñacastillo, Barrio Camarreal.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 8 de mayo:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 9 de mayo:

- Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 10 de mayo:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 13 de mayo:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 14 de mayo:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio,

Obras Públicas y Servicios.

Día 15 de mayo:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 16:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

BAJA Y ALTA DE DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

[84200]

Toma de conocimiento por la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la comunicación del Grupo Parlamentario Popular designando a D^a. María Nieves Maza Carrascal para sustituir a D. José Luis Gil Díaz como suplente de la Diputación Permanente.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de mayo de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fd^o.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983